



Ayuntamiento de Mérida  
2018-2021

# DECIDE

Mérida

# SUBEJE

## Dignificación humana

# 20

Líneas de acción

## Líneas de acción

1. Diseño e implementación de campañas para erradicar cualquier tipo de discriminación en el municipio.
2. Creación del Consejo Municipal contra la Discriminación de la Diversidad Sexual del Municipio de Mérida.
3. Otorgamiento de apoyo y gestoría social y jurídica a personas e instituciones.
4. Atención y asesoría jurídica a migrantes en Mérida.
5. Promoción de la inclusión laboral de las personas con discapacidad del municipio de Mérida, mediante el establecimiento de convenios con las unidades económicas en el municipio.
6. Implementación de programas incluyentes para niños, niñas y jóvenes con discapacidad y/o necesidades especiales
7. Construcción o adecuación de espacios destinados a servicios de rehabilitación, psicopedagógicos, recreativos y de capacitación laboral para personas con discapacidad.
8. Fomento de programas con diversos esquemas de apoyo en especie destinado a la población de escasos recursos
9. Impulso a espacios de convivencia, activación y capacitación para los adultos mayores.
10. Construcción del Centro Renacer para adultos mayores en la zona oriente de la ciudad.
11. Planeación de centros de atención para adultos mayores en situación de calle o abandono.
12. Implementación de programas para la salud y el desarrollo integral de los adultos mayores.
13. Implementación de acciones dirigidas a hacer de Mérida una "Ciudad Amiga del Adulto Mayor".
14. Implementación de programas de capacitación dirigidos a los servidores públicos municipales para ofrecer una atención con sensibilidad a personas en situación de vulnerabilidad o pertenecientes a sectores marginados o discriminados.
15. Uso de tecnologías de la información o de herramientas de trabajo innovadoras que permitan agilizar los procesos y redunden en un mejor servicio a la ciudadanía.
16. Promoción de la inclusión digital para personas que tienen alguna discapacidad.
17. Fomento y promoción de buenas prácticas de prevención y atención de la salud alimentaria.
18. Establecimiento de programas transversales que apoyen en la atención de las enfermedades crónicas metabólicas
19. Habilitación y operación de espacios para la promoción de programas de alimentación saludable.
20. Apoyo a instituciones educativas, para el fomento de educación alimenticia y la dotación de desayunos escolares.